



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27029

24/01/2018

71404

AUTOR/A: HURTADO ZURERA, Antonio (GS); SERRANO JIMÉNEZ, María Jesús (GS)

RESPUESTA:

Las obras de construcción de un edificio para oficina de la Seguridad Social en Lucena, Córdoba, quedaron paralizadas como consecuencia de la resolución de los contratos vinculados con la construcción del edificio, tanto el de redacción y dirección, como el de ejecución. Las obras finalizaron el 12 de julio de 2015 debido al incumplimiento de los programas de trabajo establecidos, que provocaron un ritmo de ejecución de la obra muy lento y un considerable retraso en los plazos de ejecución previstos; dicha resolución fue avalada mediante Dictamen del Consejo de Estado de 13 de julio de 2015.

Una vez concluidos los trámites de liquidación de los contratos de dirección de obras y ejecución, procede la realización de los trámites necesarios para una nueva contratación de los servicios de redacción del proyecto y de dirección de la obra pendiente de ejecución. En este sentido, cabe indicar que la fecha de reanudación de los expedientes de contratación de un nuevo servicio de redacción y dirección de obras, que comenzó en el ejercicio 2016, ha estado condicionada por las reclamaciones y recursos administrativos interpuestos por la empresa inicialmente contratada, que llegó a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; por otro lado, debe señalarse también que con carácter previo a la reanudación del proyecto se estimó necesaria la contratación del levantamiento de los planos de obra ya realizada. Esta contratación se realizó el 27 de marzo de 2017 y concluyó su ejecución el 21 de abril de dicho año.

En este momento se está en disposición de realizar los trámites necesarios para una nueva contratación de los servicios de redacción del proyecto y de dirección de la obra pendiente de ejecución, pero no es posible precisar el plazo de ejecución de las obras. En todo caso, debe considerarse que antes de la puesta en uso de la Oficina aún deberán realizarse los trámites relacionados con la contratación del cable necesario para dotar de telefonía e informática a la oficina, adquisición de mobiliario, etcétera.



En cuanto al importe de la inversión, una vez resueltos los contratos iniciales, las previsiones de gasto para la finalización de las obras de construcción son las siguientes:

Contrato de obras. Estimación del proyecto de licitación	Contrato de redacción de proyecto y dirección de obra	
	Honorarios de redacción	Honorarios de dirección de obra
4.729.006,94 €	119.218,66 €	119.218,66 €

Por lo que respecta a las mejoras que supondrá la futura Oficina respecto a la actual, hay que señalar que las causas por las que se requiere el cambio de edificio se relacionan con el proceso de modernización de los sistemas de gestión de la Administración de la Seguridad Social y la consecuente reordenación de la Red de Centros y Servicios, de modo que en la futura oficina se integrarán unidades del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), que en este momento ocupan diferentes espacios en la localidad de Lucena; ello redundará tanto en la comodidad de los habitantes de dicha localidad como en una utilización más racional de los fondos públicos.

Los datos relativos a la plantilla del centro, y las plazas vacantes en el periodo 2012-2017 se facilitan en el **anexo** que se acompaña.

Por último, los datos relativos a las personas atendidas en dicho periodo se muestran en el cuadro siguiente; no obstante se indica que en las estadísticas del sistema de gestión de espera no se dispone de información respecto a los clientes atendidos con anterioridad al año 2016.

Año	Nº de actos informativos	Nº de clientes atendidos
2012	27.422	
2013	23.069	
2014	22.417	
2015	21.607	
2016	20.723	17.588
2017	19.053	16.695

Madrid, 06 de abril de 2018



ANEXO 184/27029

PERSONAL DEL INSS ADSCRITO AL CAISS DE LUCENA (CÓRDOBA)

Datos a diciembre de cada año

		2012	2013	2014	2015	2016	2017
EFFECTIVOS	Director/Directora de CAISS	1	1	1	1	1	1
	Informador/Informadora Gestor Prestaciones	3	2	2	3	3	2
	Total Efectivos	4	3	3	4	4	3
VACANTES	Informador/Informadora Gestor Prestaciones	0	1	1	0	0	1
TOTAL DOTACIONES		4	4	4	4	4	4